# ACTA NÚMERO 08-2023 REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO COMISIÓN TÉCNICA DE FINANZAS PÚBLICAS -CTFP-

Fecha: 25 de agosto de 2023
Hora de inicio: 10:00 horas
Lugar: Salón Mayor del Ministerio de Finanzas Públicas
Participantes:

| Nombre | Entidad |
|---|---|
| Lic. José Hugo Valle Alegría, Viceministro de Administración Financiera | Ministerio de Finanzas Públicas |
| Licda. Marta María Ríos Gutiérrez, Directora Técnica del Presupuesto | |
| Licda. Clara Luz Hernández, Directora de Contabilidad del Estado | |
| Licda. Rosa María Ortega, Directora de Crédito Público | |
| Ing. Werner José De León Lima, Tesorero Nacional | |
| Licda. Sandra de León Alvarez, Secretaria de la CTFP | |
| Lic. Juan Ibañez, Subdirector | Banco de Guatemala |
| Lic. José Fernando Suriano Buezo, Intendente de Recaudación | Superintendencia de Administración Tributaria |
| Lic. Erick Echeverria, Gerente de Gobernanza de Datos | |
| Marco T. Leonardo, Subsecretario | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia |
| Susana Betzabe Villagran Mijangos, Subdirectora Delegaciones | |

**Aprobación de la Agenda**

El Licenciado José Hugo Valle Alegría, Viceministro de Finanzas Públicas, dio la bienvenida a los participantes e informó sobre el contenido de la agenda:

1. Aprobación de Acta No. 07-2023.
2. Informe anual consolidado de Rendición de Cuentas 2022.
3. Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023 y Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2024 y Multianual 2024-2028.
4. Puntos varios.

## 1. Aprobación de Acta No. 07-2023

El Licenciado José Hugo Valle Alegría, consultó a los asistentes si tenían observaciones con respecto al Acta No. 07-2023, al no haber comentarios al respecto, el acta fue aprobada por la Comisión.

## 2. Informe anual consolidado de Rendición de Cuentas 2022

El segundo punto de agenda fue abordado por la Licda. Clara Luz Hernández, Directora de Contabilidad del Estado, quien inició haciendo referencia al artículo 241, de la Constitución Política de la República de Guatemala, el cual establece que el Organismo Ejecutivo presentará anualmente al Congreso de la República de Guatemala la Rendición de Cuentas del Estado; en ese sentido, el Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós" en el segundo párrafo del artículo 11 señala que el último informe del Ejercicio Fiscal corresponderá a la Liquidación del Presupuesto Anual.

Al finalizar el ejercicio fiscal 2022, los ingresos devengados de la Presidencia, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo; y, la Procuraduría General de la Nación, se situaron en Q109,516.49 millones, que representa el 96.97 por ciento del Presupuesto de Ingresos vigente. También presentó un comparativo de la ejecución presupuestaria de ingresos por fuente de financiamiento de los años 2021-2022, la ejecución del presupuesto de ingresos por entidad, como se muestra en la gráfica siguiente:

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR ENTIDAD**

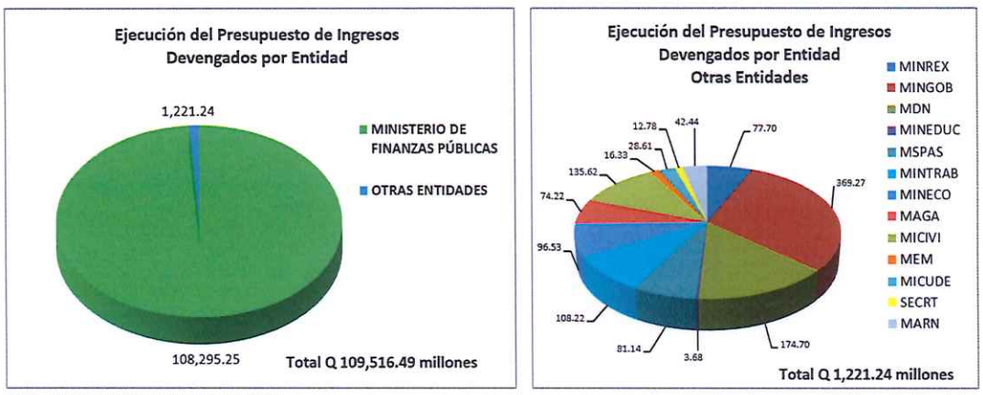


Fuente: R00805990.rpt EJECUCIÓN DE INGRESOS ENTIDAD -DEVENGADO

También se presentó un análisis de las variaciones de los años 2021-2022 así como el comportamiento del presupuesto de egresos por entidad.

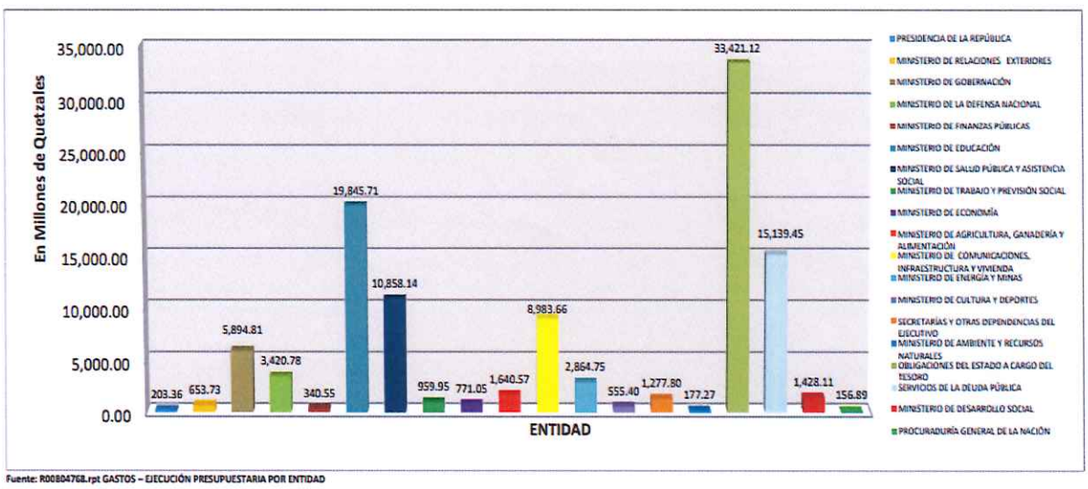


Fuente: R00804768.rpt GASTOS – EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ENTIDAD
**Nota:** Pueden haber diferencias por aproximaciones.

Finalizó con los Servicios de la Deuda Pública Interna y Externa por Bonos Devengado y Pagado

| RESUMEN | DEVENGADO | PAGADO |
|---|---|---|
| 714 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA A LARGO PLAZO | 8,415,948,018.70 | 8,415,948,018.70 |
| 715 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA INTERNA A LARGO PLAZO | 87,141,670.18 | 87,141,670.18 |
| 717 DESCUENTOS DE DEUDA INTERNA A LARGO PLAZO | 3,734,383.35 | 3,734,383.35 |
| 724 INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA A LARGO PLAZO | 2,430,978,525.33 | 2,430,978,525.33 |
| 727 DESCUENTOS DE DEUDA EXTERNA A LARGO PLAZO | 37,679,029.48 | 37,679,029.48 |
| **TOTAL** | **10,975,481,627.04** | **10,975,481,627.04** |

Fuente: R00804768.rpt EJECUCION DE GASTOS - INFORMACIÓN CONSOLIDADA - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO (GRUPOS DINÁMICOS).

**3. Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023 y Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2024 y Multianual 2024-2028**

El tercer punto de agenda estuvo a cargo de la Licenciada Marta María Ríos, Directora Técnica del Presupuesto, en una primera parte abordo lo relacionado a las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023, establecidas con una vigencia del 01 de agosto al 31 de diciembre 2023, dichas disposiciones son aplicables para Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y Procuraduría General de la Nación. Estas disposiciones hacen referencia a:

- La aprobación de las cuotas financieras de origen tributario, estará supeditada a la disponibilidad financiera, así como, al comportamiento de la recaudación tributaria.
- Las instituciones públicas deberán garantizar el financiamiento para el pago de la nómina ocupada y las sentencias judiciales debidamente documentadas.
- Se restringe la creación de cualquier tipo de bono único o incremento a los bonos específicos existentes, independientemente de la fuente de financiamiento.
- Abstenerse de realizar nuevas contrataciones con cargo a los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal y subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales, que sean financiadas con fuentes de origen tributario.
- Se debe garantizar el pago oportuno de los servicios básicos.
- Se restringe la realización de nuevos procesos de adquisición financiados con fuentes de origen tributario: Equipo de transporte; Arrendamiento de edificios y locales adicionales; Remodelación de oficinas; Mobiliario y equipo de oficinas; Equipo de cómputo e informático; Uniformes; Contrataciones destinadas a eventos, festejos y otros no prioritarios.
- Se exceptúa el equipamiento de centros hospitalarios en construcción, la adquisición de ambulancias y equipo de transporte para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

La Licenciada Ríos, dio continuidad al tercer punto de agenda, haciendo referencia al Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 y Multianual 2024-2028, indicando que los datos preliminares al 25 de agosto en la conformación del Presupuesto de Ingresos para el 2024 muestra 78.9 por ciento ingresos tributarios, 10.9 por ciento endeudamiento, 6.2 por ciento saldo de caja y bancos; y, 4.0 por ciento para otros ingresos y donaciones; también mostró una distribución por tipo de gasto: 65.0 por ciento en funcionamiento, 18.4 por ciento para inversión y 16.6 por ciento para deuda pública; para finalizar la Directora Técnica del Presupuesto indicó que el techo presupuestario institucional para el 2024 asciende a un total de Q124,602.0 millones de quetzales.

Concluidas las intervenciones de las Directoras, el Viceministro de Finanzas Públicas Licenciado José Hugo Valle Alegría, agradeció la presencia y participación de los miembros de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, y dio por finalizada la sesión. La reunión Ordinaria No. 08-2023 de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas concluyó en el mismo lugar y fecha a las diez horas con cincuenta y cinco minutos (10:55).

**Licda. Sandra Etelvina de León Álvarez**
**Secretaria**

*José Hugo Valle Alegría*
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS